



Resolución Ministerial No. 0397-2008-ED

Lima, 28 OCT. 2008

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 471-2008-CONCYTEC-P, de fecha 9 de octubre de 2008, el Presidente del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica –CONCYTEC solicita autorización de viaje para participar en la II Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Ciencia y Tecnología, evento organizado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), a realizarse en la ciudad de México D.F., del 27 al 28 de octubre de 2008;

Que, el citado evento tiene por objetivo analizar y discutir la temática "Ciencia, Tecnología, Ingeniería e Innovación como Instrumentos para la Prosperidad Humana" a partir de las distintas perspectivas y experiencias;

Que, los gastos que genere el citado viaje serán asumidos por la entidad organizadora, por lo que no irrogará gasto alguno al Tesoro Público; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510, la Ley N° 27619, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje del doctor Augusto Mellado Méndez, Presidente del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, a la ciudad de México D.F., del 26 al 29 de octubre de 2008, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El citado funcionario, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado describiendo las acciones realizadas durante el viaje autorizado.

Artículo 3°.- La presente Resolución no irrogará gasto alguno al Tesoro Público, ni dará derecho a exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase a favor del funcionario cuyo viaje se autoriza.

Artículo 4°.- Encargar la Presidencia del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica al Secretario General del CONCYTEC, a partir del 26 de octubre de 2008, y en tanto dure la ausencia del Titular.

Regístrese y comuníquese.



Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación